

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS JUAN YARUR SpA
Inscripción Registro de Valores N° 1114

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Re.: Política Elección de Directores

Señora Presidenta,

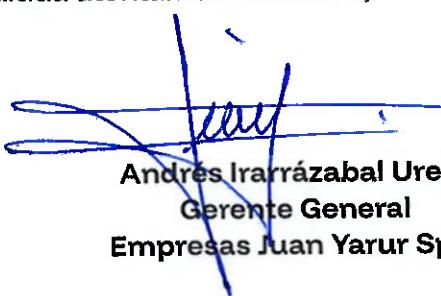
En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 92 bis de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión, debidamente facultado, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Empresas Juan Yarur SpA. (la "Compañía o EJY"), lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada el día 10 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") se acordó aprobar la "Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales de EJY (la "Política").

En virtud de las normas legales, la Política regirá el proceso de nominación y designación por parte de EJY de directores en sus filiales que sean fiscalizadas por la CMF. Esta última calidad la tiene la filial BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES ("BCI").

Esta Política se encontrará a disposición de los accionistas de la Compañía y demás interesados en las oficinas sociales ubicadas en Magdalena 140, oficina 1601, comuna de Las Condes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Andrés Irarrázabal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA.